

Santiago, 4 de mayo de 2012

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

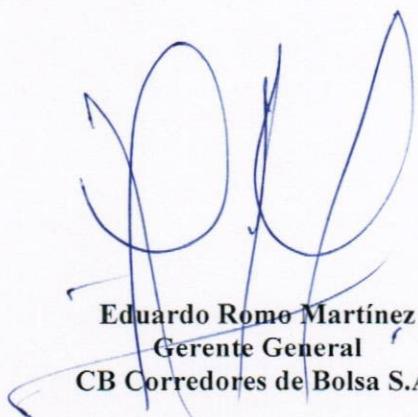
Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General de esa Superintendencia, informamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha de ayer, CB Corredores de Bolsa S.A., ha solicitado al Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, la designación de un Árbitro con el objeto de iniciar un proceso de restructuración del pasivo con sus acreedores.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Eduardo Romeo Martínez
Gerente General
CB Corredores de Bolsa S.A.